

aprovechase más. Con el ejemplo de lo prevenido  
en la Real facultad últimamente ganada más o menos,  
quando nunca se pensase en repartir á ciertos veros  
más que los veros. Ducados que en ella se previenen  
con la equidad como ponderante, y en que como queda  
de experimentarse el vecindario como á título  
con respecto á lo que daban las Regulas que avra  
aquí apagado, y de ello se infiere como voluntaria,  
y la oposición invidiosa por el Sr. Pedronero por  
el que algunos veros. Deben tener la Realidad del  
de la facultad, ó como se concerta con el nuevo estat  
berint<sup>o</sup> se consigue por fin á el comun que es lo  
que unicamente se ve reclaman, siendo caudible que  
ellos sean algunos reducidos que por natural opo  
sición á las determinaciones de las, ó por partici  
cular. Por lo que los médicos que sepan á quien se  
duda sean suscitados ayando la guerra, ó de un  
o á los Sr. Pedronero, y de la Nueva de ser juria  
el que componiéndose esta población como á mil  
veros solo una cosa parte sean los que se han de  
muchos más los que están satisfechos y contentos  
con el nuevo medico no da por de literatura, tipo  
su vigilancia con los enfermos, por lo que la qual  
responde estas <sup>a</sup> aquélla que penda la cobranza  
del repartim<sup>o</sup> de médicos, y como queda en espe  
citarse ameno que el Sr. Pedronero haga visi  
ble los perjuicios que ellos pueden ocasionarse